



-----**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión extraordinaria virtual del 12 de febrero de 2021**-----

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas (10:00) del día 12 de febrero de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: -----

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI Nº 07879853) -----
2. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA--- (DNI Nº 26692585) -----
3. Aldino César SERNA SERNA----- (CE Nº 000252959) -----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE Nº 000179665) -----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI Nº 26728870) -----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI Nº 16710016) -----
7. Félix SAETA GUTIERREZ----- (CE Nº 000229787) -----

Presente los siete miembros integrantes del Consejo Directivo que constituyen la totalidad de sus miembros integrantes, se llevó a cabo la sesión extraordinaria virtual, bajo la presidencia de Pablo González Franco; actuando como secretario Aldino César Serna Serna. -----

AGENDA: Única: -----
Solicitud de Licencia formulada por Pablo González Franco del cargo de Rector de la Universidad Marcelino Champagnat.-----

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la solicitud de licencia presentada por Pablo González Franco al cargo de Rector, a partir del 1 de abril de 2021 por el período restante para el que fue elegido por la Asamblea General de Asociados. Sustentó su pedido en las nuevas responsabilidades que la Congregación de Hermanos Maristas, Institución de la que es miembro activo, le ha solicitado que asuma, compromiso que serían inviables de compatibilizar con las funciones del cargo de Rector. Los miembros del Consejo Directivo atendiendo las razones expuestas por Pablo González Franco, acordó por unanimidad. Conceder licencia en el ejercicio del cargo de Rector de la Universidad Marcelino Champagnat, a partir del 1 de abril de 2021. Precisar que el doctor González Franco, en uso de la licencia concedida podrá reasumir, en caso necesario, su condición de Rector, mediante aviso al Consejo Directivo. Dispusieron transmitir el acuerdo adoptado a la Asamblea General de Asociados, para los fines pertinentes en mérito al Artículo 39º, numeral 39.6 del Estatuto de la Universidad.-----

Siendo las doce horas, el Secretario procedió a redactar el Acta, luego dio lectura en voz alta, aprobándose el Acta por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente levantó la sesión extraordinaria.-----